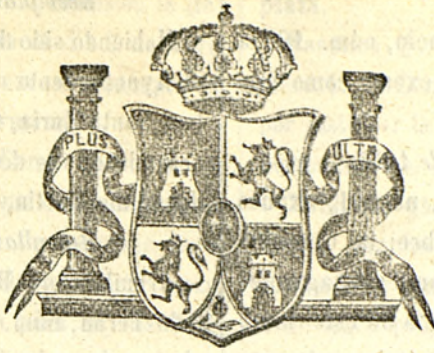


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

| | Pesetas. |
|---------------------|----------|
| Por un año..... | 17,50 |
| Por seis meses..... | 9,10 |
| Por tres id..... | 4,90 |



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

| | Pesetas. |
|---------------------|----------|
| Por un año..... | 20 |
| Por seis meses..... | 10,66 |
| Por tres id..... | 6 |

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 24 de Marzo de 1879.

Abierta á las 9 de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Reemplazo de 1879.

Sasamon.—Simon Ruiz Hernando, núm. 5: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme el oportuno expediente de prófugo.

Palacios de Benaber.—Francisco Sadornil Lodoso, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Santiago Rodriguez Santa Maria, número 5: la Comision acuerda que comparezca el dia 5 de Abril próximo á ser filiado en la reserva.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 5 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Villasandino.—Vicente Garcia Corral, núm. 5, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo.

Germano Dueñas Maestro, núm. 15, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado recluta disponible por renunciar á la excepcion en este acto.

Villaquirán de la Puebla.—Emeterio Diez Tapia, núm. 4: la Comision acuerda que se presente para el dia 5 de Abril próximo á ser filiado en la reserva.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento

la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 5 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Castrillo de Murcia.—Modesto Ortega Herrera, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la declaracion correspondiente respecto del mozo Juan Estébanez Arnaiz, número 10, que expuso la excepcion de hijo de padre impedido y pobre, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 5 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Igual acuerdo se adoptó respecto del mozo Claudio Herrera Galeron, núm. 1, que expuso la excepcion de hijo de viuda pobre á quien mantiene.

Reemplazo de 1879.

Zumel.—Benito Abad y Abad, número 3, expuso tener dos hermanos en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el dia 5 de Abril próximo de justificar el concepto en que sirven sus citados hermanos.

Gregorio Miñon Nebreda, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente para el dia 5 de Abril próximo de acreditar el concepto en que sirve su hermano en el ejército, pobreza del padre y de los hermanos casados.

Villaquirán de los Infantes.—Alipio Ruiperez Caniego, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Pedrosa del Príncipe.—Igual acuerdo se adopta respecto de Victor Saez Castro, núm. 4, que alega la misma excepcion.

Lucas Borro Toledano, núm. 6: la Comision acuerda que comparezca para el dia 5 de Abril próximo trayendo

todas las justificaciones de la excepcion que tiene alegada.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley respecto del mozo Miguel Escibano, núm. 1, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 5 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Briviesca.—Telesforo Quintana Fernandez, núm. 1: la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo trayendo todas las justificaciones de la excepcion que tiene alegada.

Domingo Ortega Val, núm. 2, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente para el 7 de Abril próximo de acreditar dicha excepcion.

No habiéndose presentado los mozos Ciriaco Bueno Rivera, núm. 6, Gregorio Alonso Santa Maria, núm. 7 y Andrés Carcedo Monasterio, núm. 8, la Comision acuerda que lo verifiquen el dia 7 de Abril próximo.

Cecilio Iniguez Calvo, núm. 9, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision acuerda declararle pendiente de justificacion para el dia 7 de Abril próximo.

Domingo Hermosilla Alonso, número 10, alegó mantener á su abuela: la Comision, en vista de que el mozo tiene padres, acuerda declararle soldado.

Gil Saiz Ortega, núm. 11, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente para el dia 7 de Abril próximo de justificar la pobreza del padre y auxilios que le presta.

Apolinar Diez Velarde, núm. 16: la Comision, resultando que el mozo se halla preso en la cárcel de Briviesca, acuerda que se reclame testimonio del estado en que se encuentra la causa.

Manuel Morales Virumbrales, número 27, alegó tener un hermano en el ejército: no se ha presentado en este dia, y la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo con el certificado de existencia de su hermano.

Simon Rivera Arce, núm. 28, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente para el 7 de Abril próximo de justificar su excepcion.

No habiéndose presentado Zacarias Pascual Hermosilla, núm. 29, José Guilarte Lopez, núm. 31, Manuel Martinez San Juan, núm. 32, Manuel Jesus Alvarez Iniguez, núm. 34, y Manuel Ruiz Vizcaigana, la Comision acuerda que comparezcan el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Habiendo resultado en el dia de hoy con la talla legal el mozo Ventura Morales Garcia, núm. 15, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Guillermo Virumbrales, núm. 34.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion Gabriel Gonzalez Martinez, núm. 17, la Comision acuerda que se dé de baja á Juan Cruz Miguel Fernandez, núm. 33.

Pedro Bárcena Izquierdo, núm. 25: la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Benito Hernaiz Ruiz, núm. 29.

Reemplazo de 1877.

Valentin Andechaga Cuellar, número 17, expuso mantener á una hermana huérfana: la Comision le declara pendiente para el 7 de Abril de justificar dicha excepcion.

Manuel Monasterio Cantabrana, número 18: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Tomás Trespaderne Quintana, número 20: habiendo sido declarado sol-

dado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Mauricio Labarga Fernandez, núm. 24.

Reemplazo de 1879.

Yudego y Villandiego. — Damian Gonzalez Barrios, núm. 4: la Comision acuerda que cubra plaza como recluta disponible por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Vicente Val Hermosilla, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Igual acuerdo se adopta respecto de Meliton Hermosilla Alonso, núm. 7, que alega la misma excepcion.

Manuel Santiago Saez y Saez, número 9, expuso tener un hermano sirviendo en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por hallarse su hermano en la reserva.

Valentin Busto Castillo, núm. 10, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por desistir el padre del reconocimiento facultativo.

Valles. — Pedro Espiga Barrio, número 1, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente para el dia 16 de Abril próximo de acreditar dicha excepcion.

Pedro Pastor Perez, núm. 4, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision, resultando que este mozo tiene otro hermano soltero mayor de 17 años, acuerda declararle recluta disponible.

Serapio Varas Santos, núm. 5, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado recluta disponible por renunciar el padre á ser reconocido.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Revilla Vallejera. — Fidel Montes Peña, núm. 1, expuso mantener á un hermano: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años.

Juan Blanco Martin, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar su hermano en la reserva.

Quintín Balbás Bermejo, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por tener otro hermano mayor de 17 años.

Inocencio Andrés Ruiz, núm. 6, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 7 de Abril próximo.

Manuel Salazar Cantero, núm. 8,

alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara recluta disponible por no haber justificado dicha excepcion.

Cecilio Muñoz Palacin, núm. 10: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1877.

Zotico Diez Cabia, núm. 1, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision acuerda que el Ayuntamiento haga nueva declaracion respecto de este mozo por no haber sido citada la parte contraria.

Pampliega. — Evencio Gonzalo Villanueva: la Comision acuerda declararle exento como hijo de padre impedido y pobre.

Teófilo Acitores Negro, núm. 4, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo.

Sebastian Varas Martinez, núm. 7: la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Villamedianilla. — Secundino Alvarez Isar, núm. 2, alegó ser hijo único de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

Alejandro Lopez Miguel, núm. 3, la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Villasilos. — Valentin Chacon Corral, núm. 1: la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Villaveta. — Pedro Calleja Perez, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Bonifacio Pelaez Santiago, núm. 3, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Froilan Garcia Torres, núm. 7: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Gumersindo Bercedo Ramirez, número 8, expuso ser hijo de padre im-

pedido y pobre: la Comision le declara soldado por renunciar á dicha excepcion.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision Juan Pelaez Santa Maria, núm. 2, la Comision acuerda que se dé de baja á Benigno del Olmo Martin, núm. 6.

Reemplazo de 1878.

Arenillas de Riopisuerga. — Pedro Polo Teran, núm. 1, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años, y acuerda que se dé de baja á Sixto Polo Ibañez, núm. 7.

Reemplazo de 1878.

Barrio de Muñó. — No habiéndose hecho la revision respecto del mozo número 2 Remigio Ramos Muñoz, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril, con citacion de los interesados de Villaveta.

Reemplazo de 1879.

Padilla de Abajo. — Francisco Guerrero Barbero, núm. 2, alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por no ser el mozo hijo único en sentido legal.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiéndose verificado la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que se haga para el dia 7 de Abril próximo.

Villaldemiro. — German Gonzalez Aranzana, núm. 1: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 2 Roman Gonzalez Baroba.

Reemplazo de 1879.

Hinestrosa. — No habiéndose presentado Juan Castrillo Yagüe, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Tamaron. — Anselmo Sanchez Gonzalez, núm. 3: la Comision acuerda que el Alcalde remita su fe de defuncion.

Juan Cereceda Bergado, núm. 1: la Comision acuerda que ingrese pendiente para el dia 7 de Abril próximo del resultado de la excepcion de hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1878.

Cillaperlata. — Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision Julian Hoya Delgado, núm. 1, la Comision acuerda que se dé de baja á Lorenzo Salcedo Hoya, núm. 3.

Hallándose preso en la cárcel de Briviesca Diego Martin Bergado, número 4, la Comision acuerda que se reclame al Juzgado testimonio del estado de la causa ó de condena si hubiere recaído.

Tomás Palacios Almendres, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca el dia 7 de Abril para ser filiado en la reserva.

Manuel Quintana Arnaiz, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente para el dia 15 de Mayo próximo de justificar el concepto en que dicho hermano sirve en el ejército.

Reemplazo de 1879.

Frias. — Laureano Herran Varona, núm. 3, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Francisco Villanueva Plaza, núm. 4: la Comision acuerda que comparezca el dia 7 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adoptó respecto de Manuel Cormenzana Alonso núm. 13 y Manuel Saez y Saez núm. 14.

Reemplazo de 1878.

Antonio Perez Quintana, núm. 6, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda dejarle pendiente para el dia 7 de Abril próximo de acreditar el concepto en que sirve el hermano, dándose de baja á Isidoro Villanueva Salazar, núm. 11.

Justo Quintana Ortiz, núm. 7, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle soldado por estar dicho hermano en la reserva, dándose de baja á Luciano Saez Manzanos, núm. 9.

Agustin Quintana Saiz, núm. 10: la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo con el objeto de ser tallado.

Igual acuerdo se adoptó respecto de Ventura Tobalina Quintana, núm. 13, con el objeto de ser reconocido.

Reemplazo de 1879.

Oña. — Anastasio Cereceda Perez, número 1: habiendo sido declarado exento por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo á ser filiado en la reserva.

Meliton Rojo Ladrero, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Tomás Martinez Fuente, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse dicho hermano en la reserva.

Blas Garcia Mata, núm. 8, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado por no ser el padre pobre en sentido legal.

Lorenzo Bergado Bárcena, núm. 13, la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo con el objeto de ser filiado en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Valentin Perez Abad, núm. 4, ex-

puso tener un hermano en el ejército; y no habiéndose presentado en este día, la Comision acuerda que lo verifique para el día 7 de Abril próximo.

Deogracias Rojo Perez, núm. 7: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Amalio Arnaiz Hoz, núm. 12.

Habiendo redimido su suerte á metálico Salvador Nabajas Sacristan número 1 por el cupo de Cubo, Amalio Arroyo Hortigüela núm. 1 del de Cayuela, Emilio Martinez Alvarez núm. 5 del de Villahoz y Francisco Rincon y Riocon núm. 4 del de Adrada de Haza, todos del reemplazo de este año, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Y se levantó la sesion siendo las nueve y media de la noche.

Burgos 24 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el día 25 de Marzo de 1879.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Reemplazos de 1878 y 1877.

Cañizar de los Ajos.—No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el día 5 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Arenillas de Riopisuerga.—Tomás Bajo Serna, núm. 5: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Juan Pascual Serna, núm. 6.

Reemplazo de 1879.

Monasterio de Rodilla.—Martin Carranza Sejo, núm. 6: manifestándose en este acto que dicho mozo se halla en el presidio de Zaragoza, la Comision acuerda que se expida testimonio de la condena.

Gregorio Atapuerca Quintana, número 7: la Comision le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento Lucas Lopez de la Fuente, núm. 1, la Comision acuerda que se dé de baja á Francisco Aseño Pascual, núm. 4.

Reemplazo de 1879.

Carcedo de Bureba.—Plácido Martinez Soto, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente para el día 7 de Abril próximo de justificar el concepto en que sirve dicho hermano.

Julian Garcia y Garcia, núm. 2: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle la excepcion de hermano en el ejército que tiene alegada dicho mozo, y que comparezca para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Prádanos de Bureba.—No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Vallarta de Bureba.—Isaac Martinez Caño, núm. 2, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision prevenida por la ley respecto del mozo Manuel Ortega Saucedo, núm. 2, la Comision acuerda que lo verifique para el día 6 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Quintanilla San Garcia.—Francisco Cortaza Frias, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el día 7 de Abril próximo.

Manuel Martinez Montoya, núm. 7, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el concepto en que sirve para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Sixto Torrecilla Vesga, núm. 8, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de lo mismo para el 20 de Mayo próximo, y que se dé de baja á Gavino Allende y Saez, núm. 11.

Benito Bastida Martinez, núm. 9, alegó tener un hermano en el servicio: la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el día 19 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado en revision Victoriano Caño Diez, núm. 4, la Comision acuerda que se dé de baja á Leon Bastida Martinez, núm. 2 del segundo reemplazo de 1875.

Simon Vesga Montoya, núm. 5: habiendo sido declarado soldado en revision, la Comision acuerda que se dé de baja á Gaspar Martinez Caño, número 12.

Quintanavides.—Habiéndose acre-

ditado que Federico Ortiz Herreros, núm. 1, sirve como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza.

Faustino Quintana Barriocanal, número 4: la Comision le declara exento por justificar la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Habiendo quedado pendiente de curacion Agapito Rojas Rueda, núm. 5, la Comision acuerda que venga el día 7 de Abril próximo á ser reconocido nuevamente.

No habiendo comparecido Celedonio Serrano Torre, núm. 6, la Comision acuerda que venga para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Juan Cruz Saez Alonso, núm. 1, expuso en dicho año tener un hermano en el ejército, cuya excepcion fue desestimada por la Comision por no haberla expuesto ante el Ayuntamiento: hoy la reproduce; y la Comision por mayoría de votos le declara soldado, en razon á no poder fallar sobre dicha excepcion, por limitarse la revision á conocer de las excepciones que estaban alegadas y fueron otorgadas ejecutoriamente, segun el art. 114 de la ley.

No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision prevenida por la ley respecto de Salustiano Barriocanal Quintana, núm. 2, la Comision acuerda que se haga para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion Ricardo Rueda Barriocanal, núm. 2, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 5 Gregorio Quintana Barriocanal.

Igual acuerdo se adopta respecto de Tomás Burguera Barriocanal, núm. 5, y que se dé de baja á Marcos Saez Alonso, núm. 4.

Reemplazo de 1879.

Salinillas de Bureba.—Domingo Nuñez y Buezo, núm. 1, la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Santa Olalla de Bureba.—Cecilio Ruiz Ortiz, núm. 1, expuso ser hijo único de viuda pobre: la Comision declara nulo el expediente presentado, y que comparezca para el día 7 de Abril próximo.

Cameno.—Policarpo Fuente Hoyo, núm. 1, expuso tener un hermano con licencia ilimitada: la Comision le declara pendiente para el día 7 de Abril próximo de justificar el concepto en que sirve dicho hermano.

Narciso Bugedo Alonso, núm. 2, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pen-

diente de ampliacion de expediente para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Lope Alonso Cuesta, núm. 1, habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Florencio Vesga y Vesga, núm. 2, de Vileña.

Reemplazo de 1879.

Bañuelos de Bureba.—Roman Hernandez Tristan, núm. 1, expuso ser hijo único de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve su hermano para el día 20 de Mayo próximo.

Barcina de los Montes.—Miguel Cueva Blanco, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de lo mismo para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Rafael Miranda Llanos, núm. 1: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Estanislao Saez Arnaiz, núm. 2.

Reemplazo de 1877.

Juan Arrieta Barrasa, núm. 1, alegó mantener á una hermana huérfana: la Comision le declara exento por haber justificado dicha excepcion.

Ciriaco Allende Gomez, núm. 5, expuso haber sido declarado exceptuado en dicho año: y no asistiéndole en el día excepcion alguna, la Comision acuerda declararle soldado y que se dé de baja á Pantaleon Carranza, núm. 6.

Reemplazo de 1878.

Castrillo de la Vega.—Isidoro Arnaiz Carrasco, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar su hermano en la reserva, y que se dé de baja á Cleto de Perosan Garcia, núm. 8.

Pablo Pinto Camarero, núm. 4, alegó ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda declarar ejecutorio dicho fallo, y que por no haberse apelado de él se dé de baja á Francisco Corral Carrasco, núm. 6.

Reemplazo de 1877.

Dámaso Pinto Garcia, núm. 2, la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Ildefonso Castans Salvado, número 10: la Comision acuerda que comparezca para el día 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Fuentespina.—Habiéndose acreditado que José Andrés Liceras, núm. 2, ha ingresado en la Caja de Madrid á cuenta de dicho cupo y reemplazo, la Comision acuerda que cubra plaza.

Igual acuerdo se adoptó respecto de Ruperto del Val Rea, núm. 3.

Pascual Platel Gonzalo, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de madre pobre y padre sexagenario.

Joaquin Arranz Cazorro, núm. 9, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve para el dia 20 de Abril próximo.

Remigio Anton Velazquez, núm. 11, manifestándose en este acto que se halla en Cienfuegos, la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General de la Habana para que ingrese en dicho punto.

Eugenio Velazquez Ponce, núm. 13: la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Gregorio Miguel Arranz, núm. 1, habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Ambrosio Perez Miguel, núm. 4.

La Comision acuerda declarar nulo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento que declaró soldado al mozo Plácido Garcia Miguel, núm. 7, por no haber sido declarado en dicho año exento sin reclamacion.

Reemplazo de 1877.

Baldomero Alvarez Salinero, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve para el dia 7 de Abril próximo, y que se dé de baja á Patricio Miguel Arranz, núm. 15.

Dionisio Platel Sauza, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve, para el dia 7 de Abril próximo, y que se dé de baja á Celestino del Portillo, núm. 10 del primer reemplazo de 1875.

Habiendo sido declarado soldado en revision Miguel Perez Sanchez, número 10, la Comision acuerda que ingrese en activo.

Santa Maria del Invierno.—Angel Alonso Ortega, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse su hermano en la reserva.

Castil de Peones.—Antonio Biana del Campo, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo.

Domingo Saez Pasanal, núm. 3, alegó ser hijo de viuda pobre y tener dos hermanos uno en el ejército activo y otro en la reserva: la Comision le declara soldado por no haber excepcion.

Gregorio Lozano Pascual, núm. 4: la Comision acuerda que comparezca para el dia 4 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Pedro Puerta Barriocanal, núm. 4: habiendo verificado el Ayuntamiento respecto de este mozo la revision ordenada por la ley sin que en dicho año hubiese sido declarado exento sin reclamacion, la Comision acuerda declarar nulo el acuerdo adoptado por dicha corporacion municipal.

Igual acuerdo se adoptó respecto del mozo Celedonio Barriocanal Alonso.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento Pablo Temiño Hernaez, núm. 1, la Comision acuerda que se dé de baja á José Arnaiz Gonzalez, núm. 4, de Rojas.

Toribio Mariscal Caballero, núm. 2, la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Berzosa de Bureba.—José Diez Osua, núm. 2, expuso tener un hermano en la reserva: la Comision le declara soldado por no tener excepcion.

Reemplazo de 1878.

Cubo.—Cenon Urria Lopez, núm. 4, expuso mantener á una hermana huérfana y tener otro hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar su hermano en la reserva, y que se dé de baja al suplente que corresponde.

Santiago Calzada Ramirez, núm. 6: la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo con las justificaciones de la excepcion de hermano en el ejército.

Quintanaelez.—Mariano Gomez Llanos, núm. 2, alegó que mantiene á sus abuelos: la Comision le declara soldado por no ser huérfano de padre y madre.

Francisco Saez Martinez, núm. 3, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision por mayoria le declara soldado por no ser el padre pobre en sentido legal.

Francisco Llanos Soto, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por estar su hermano en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Evaristo Gomez, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve para el dia 20 de Mayo próximo y que se dé de baja á Nicolás Soto y Egea, núm. 3 de Barrios de Bureba.

Fuentebureba.—Victor Marroquin Moreno, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de lo mismo para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Pino de Bureba.—Fermin Martinez

y Ortiz, núm. 2: no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 7 de Abril próximo.

Teodoro Arroyal Lopez, núm. 3, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: en este acto manifiesta el padre que desiste del reconocimiento: la Comision en su vista acuerda declararle soldado.

José Gonzalez Arriaga, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Domingo Gonzalez Lopez, núm. 5, expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en la reserva; y manifestándose en este acto que dicho mozo se halla enfermo en Madrid, la Comision acuerda que comparezca el dia 7 de Abril próximo con las justificaciones de su excepcion.

Reemplazo de 1877.

Isidoro Gonzalez Bárcena, núm. 1: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Andrés Garcia Rojas, núm. 2.

Reemplazo de 1879.

Rojas.—Pascual Vesga Delgado, número 1: la Comision acuerda que comparezca el dia 7 de Abril próximo con el objeto de ingresar en la reserva.

Apolinar Rebollo Delgado, núm. 2, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de presentacion del acta de notoriedad de un hermano impedido para el dia 7 de Abril próximo.

No habiendo comparecido Guillermo Moradillo Conde, núm. 6, cuyo paradero se ignora, la Comision acuerda prevenir al Ayuntamiento que cumpla con la ley.

Reemplazo de 1878.

Benito Oviedo Gonzalez, núm. 2, expuso haber muerto un hermano en el servicio: la Comision le declara soldado por haber fallecido de enfermedad comun, y que se dé de baja á Vicente Rebollo Ortega, núm. 6.

Reemplazo de 1879.

Barrios de Bureba.—Bruno Valderama Fernandez, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo con el objeto de ser filiado para la reserva.

Igual acuerdo se adoptó respecto de Natalio Marquina Amezaga, núm. 4.

Reemplazo de 1877.

Habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion Dionisio Alonso Martinez, núm. 20, la Comision acuerda que se dé de baja á Manuel Gil Achaga, núm. 3.

Reemplazo de 1879.

Rublacedo de Abajo.—Benigno

Alonso Garcia, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército y otro en la reserva: la Comision le declara soldado recluta disponible por no haber excepcion.

Salas de Bureba.—No habiendo comparecido en el dia de hoy Aquilino Ruiz y Ruiz, núm. 2, la Comision acuerda que lo verifique el dia 7 de Abril próximo.

La Comision acuerda que el Alcalde facilite datos respecto del cuerpo en que sirve Miguel Alonso Garcia, número 5, de quien se dice se halla sirviendo en el ejército.

Solas de Bureba.—José Garcia Arce, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar el concepto en que sirve para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazos de 1878 y 1877.

Solduengo.—No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo haga para el dia 7 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Navas de Bureba.—Pedro Arnaiz Aliende, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca para el dia 7 de Abril próximo con el objeto de ser filiado en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Vicente Gomez, núm. 1, alegó tener un hermano en la reserva: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar el concepto en que sirve aquel en el ejército con relacion al dia de la entrega para el dia 7 de Abril próximo, y que se dé de baja á Melquiades Diez y Saez, núm. 1 de Solas de Bureba.

Cantabrana.—Francisco Alonso Arriaga, núm. 1, alegó ser hijo de padre impedido y pobre y tener otro hermano en el ejército: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar el concepto en que sirve para el dia 7 de Abril próximo.

Habiendo redimido su suerte á metálico Plácido de la Barga, núm. 1 por el cupo de Monasterio de Rodilla, Manuel Franco Martinez, núm. 8 por el de Melgar de Fernamental, Santos Perez Zuñeda, núm. 7 por el de Reinoso, Francisco Arce Ruiz, núm. 2 del de Cañizar de los Ajos, Gumersindo Mendicote, núm. 5 del de Frias, y Anacleto Lezcano Herrero, núm. 4 por el de Revilla Vallejera, la Comision acuerda que se expidan en favor de ellos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la noche.

Burgos 25 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.